

Fondo de Cooperación y Desarrollo Internacional

Programa de Voluntarios de TaiwanICDF en el Extranjero



Actualizado: Abril de 2024

Introducción a TaiwanICDF

En 1996, con el objetivo de integrar los recursos de ayuda en el extranjero, el Gobierno de la República de China (Taiwán) constituyó una organización independiente, denominada Fondo de Cooperación y Desarrollo Internacional (TaiwanICDF). Esta Institución se dedica a estimular el crecimiento económico y el desarrollo social, mejorar los recursos humanos, y fomentar las relaciones de amistad con los países socios. Los campos de desarrollo para la asistencia abarcan una amplia variedad, y principalmente se centran en “el medio ambiente”, “la salud pública y medicina”, “la agricultura”, “la educación”, “las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)” y “las pequeñas y medianas empresas (PYME) y desarrollo industrial”.

Nuestros trabajos de ayuda para el desarrollo se realizan mediante diferentes operaciones como préstamos e inversiones, cooperación técnica, asistencia humanitaria y educación y capacitación internacional. Además, se creó el Programa de Voluntarios de TaiwanICDF en el Extranjero para asignar voluntarios a otros países socios para la prestación de servicios. Los destinos no sólo incluyen los países que tienen una relación diplomática con la República de China (Taiwán), sino también los países que no tienen una relación diplomática pero sus gobiernos tienen la perspectiva de promover el mutuo progreso económico y fomentar las relaciones bilaterales y prácticas entre ambas partes.

Objetivos del Programa de Voluntarios de TaiwanICDF en el Extranjero y sus destinos



Nuestro Programa de Voluntarios tiene tres objetivos operativos: (1) mandar voluntarios calificados que respondan a las necesidades de los países socios para colaborar en los proyectos especiales de asistencia para el desarrollo o de asistencia humanitaria; (2) durante el período de servicio, poder intercambiar la cultura con el pueblo de los países socios y establecer una relación de socios; y (3) tras su servicio, poder compartir su experiencia intercultural con el pueblo de Taiwán y enriquecer la naturaleza cultural de nuestra sociedad.

Antes de mandar voluntarios de TaiwanICDF al extranjero, los países socios deben haber firmado el Acuerdo sobre el Envío de Voluntarios con el Gobierno de la República de China (Taiwán). La unidad solicitante del servicio deberá presentar la solicitud ante la Embajada o la Oficina de Representación de la República de China (Taiwán) en el país anfitrión, a través del gobierno del país socio. Una vez determinado el contenido del servicio y emparejado el voluntario adecuado, TaiwanICDF asignará el/los voluntario/s a un determinado país para prestar su servicio. En los casos que no se haya firmado el mencionado acuerdo entre el país anfitrión y el Gobierno de la República de China (Taiwán), la unidad solicitante deberá firmar el Contrato o Acuerdo sobre el Envío de Voluntarios directamente con TaiwanICDF para poder recibir posteriormente a los voluntarios para prestar servicio.

Desde que se estableció el Programa de Voluntarios de TaiwanICDF en el Extranjero, más de 862 voluntarios han prestado servicio en 47 países, ayudando a los países socios a fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social. En la planificación anual del año 2024, TaiwanICDF tiene previsto mandar los voluntarios de larga estancia a los siguientes países: Esuatini, Belice, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Islas Marshall, Nauru, Palaos, Tuvalu y Tailandia. Entre estos países, dos escuelas secundarias superiores, Jien Hwa y Khung Fu en Tailandia, han firmado Acuerdos sobre el Envío de Voluntarios directamente con TaiwanICDF, mientras que los gobiernos de los otros países mencionados han firmado el respectivo Acuerdo con el Gobierno de la República de China (Taiwán).



Requisitos del voluntariado en el extranjero y tipos de servicios

1. Requisitos del voluntariado

- Nacionalidad: Taiwán.
- Edad: Entre 20 y 65 años de edad.
- Experiencia: título universitario de una universidad o institución de nivel equivalente de especialidades relacionadas con las áreas de actuación en Taiwán o en el extranjero; o un mínimo de cinco años de experiencia laboral en un área de especialidad relacionada.
- Idioma: se requiere un nivel fluido de inglés oral y escrito. Se considera un mérito el conocimiento de otro idioma, hablado en uno de los países socios de Taiwán.
- Otros requisitos: los voluntarios deben tener una buena salud física y mental, y contar con las características físicas y personales requeridas para ser autónomos, a fin de adaptarse a la vida en el extranjero.



2. Tipos de período de envío

Con el objetivo de llevar a cabo, de manera flexible y eficaz, las operaciones del envío de voluntariado, TaiwanICDF clasifica los voluntarios en dos grupos: voluntarios de larga estancia y voluntarios específicos. Se detalla a continuación:

- Voluntarios de larga estancia: en principio, los voluntarios prestan el servicio de forma continua durante un período de un año. En cuanto a los voluntarios desplazados a los países hispanohablantes, de acuerdo con sus competencias lingüísticas, se organizarán cursos de español de un mes en el país de destino. El período total del servicio será de 13 meses. Dependiendo de la necesidad de la organización de acogida y el deseo del voluntario y su evaluación del desempeño, se puede prorrogar el tiempo de servicio por una duración de 6 meses o un año.

- **Voluntarios específicos:** conforme a las necesidades de los países socios de Taiwán y de TaiwanICDF para llevar a cabo los proyectos específicos, los voluntarios con suficiente experiencia laboral o especialidad necesaria pueden colaborar en un proyecto específico; y el período de servicio dependerá de las necesidades del proyecto, con una duración máxima de un año.

3. Tipos de servicios prestados

En base a las áreas prioritarias de TaiwanICDF y los principios de promover de manera eficaz el crecimiento económico y el desarrollo social de los países socios, los servicios prestados por el voluntariado abarcan los siguientes campos:

Agricultura



Presta servicios relativos al desarrollo rural con el objetivo de mejorar la vida y los ingresos de los agricultores, tales como la capacitación, el servicio de asesoramiento, la producción y mercadotecnia, y la prevención y el control de las plagas, etc.

Salud pública y medicina

Sirve en los departamentos sanitarios locales o instituciones de bienestar social para desarrollar capacidades de atención médica y ofrecer promoción de la salud pública, asesoría en nutrición, asesoría en dieta para la pérdida de peso, cursos de educación sanitaria en las escuelas, estudio epidemiológico, etc.



Educación



Dedicado a la enseñanza de asignaturas generales como inglés, matemáticas, química, física, economía, educación física, música, arte, etc.

Tecnologías de la información y la comunicación

Dedicado a la asistencia técnica y la capacitación profesional en las instituciones vocacionales, escuelas o entidades gubernamentales, de técnicas como el manejo de computadoras, su reparación y mantenimiento, instalación de software y sistemas de información, etc.



Medio ambiente



Ofrece asistencia relativa al desarrollo sostenible del medio ambiente como la protección medioambiental, el tratamiento de residuos y la conservación de los bosques, etc.

Pequeñas y medianas empresas (PYME) y desarrollo industrial

Brinda apoyo en el estudio de mercado, el mejoramiento empresarial, el desarrollo de nuevos productos y su comercialización, la incubación e innovación empresarial, etc.



Apoyo para los voluntarios y sus obligaciones

Obligaciones de la organización de acogida y apoyo ofrecido a los voluntarios

La gran diferencia entre el voluntario y el empleado radica en que el empleado considera su trabajo como un medio de ingreso para afrontar los gastos diarios de subsistencia, mientras que el voluntario ofrece servicios por su propia voluntad con el fin de beneficiar a los demás. Por lo tanto, no se debe considerar al voluntario como un sustituto del empleado. Las organizaciones de acogida deberán planificar por adelantado las tareas de los voluntarios, ya que una buena planificación y asignación de tareas no solo ayuda a las organizaciones de acogida a impulsar sus operaciones, sino que también permite a los voluntarios acumular experiencias y obtener logros satisfactorios, dando lugar a un beneficio mutuo.



Las organizaciones de acogida deberán emitir tarjetas de identidad adecuadas a los voluntarios para facilitar la ejecución de las tareas del trabajo, en base al



Acuerdo sobre el Envío de Voluntarios suscrito entre ambos países o entre ambas entidades. También las organizaciones de acogida deberán proporcionar alojamiento gratuito y un medio de transporte para el desempeño de sus funciones. En el caso de que la organización de acogida asigne a nuestro voluntario a realizar una misión de trabajo

fuera del lugar donde desempeña sus funciones, los gastos adicionales serán a cargo de la misma organización.

Apoyo de TaiwanICDF

1. Capacitación: con el objetivo de ayudar a los voluntarios a facilitar la adaptación a la vida y cultura del país anfitrión, les proporcionamos una capacitación educativa en Taiwán antes de ser enviados. Por otro lado, según las necesidades, los voluntarios podrán recibir una capacitación educativa adicional (de 1 a 3 días) y una formación lingüística (de unas 4 semanas) en el país anfitrión.
2. Bonificación: TaiwanICDF proporciona una remesa mensual de manutención a los voluntarios durante el período que duren sus funciones, incluyendo dietas, gastos para los artículos de uso diario, combustible, suministros de agua y luz, conexión a Internet, entretenimiento, transporte y otros gastos de subsistencia. Si los voluntarios firman un contrato por período de un año, TaiwanICDF les concederá una bonificación adicional con el fin de ayudarles a regresar a la universidad para recibir educación o adaptarse a la vida diaria durante la búsqueda de empleo después de regresar a Taiwán.
3. Viático: TaiwanICDF proveerá a los voluntarios del costo de los boletos aéreos de ida y vuelta entre la República de China (Taiwán) y el país donde presta servicio; y otros boletos para las vacaciones anuales, en el caso de los voluntarios de larga estancia que renueven el contrato de servicio de voluntariado.
4. Seguro: TaiwanICDF proporciona un seguro de accidente y un seguro de vida en el país anfitrión, y un seguro médico internacional.

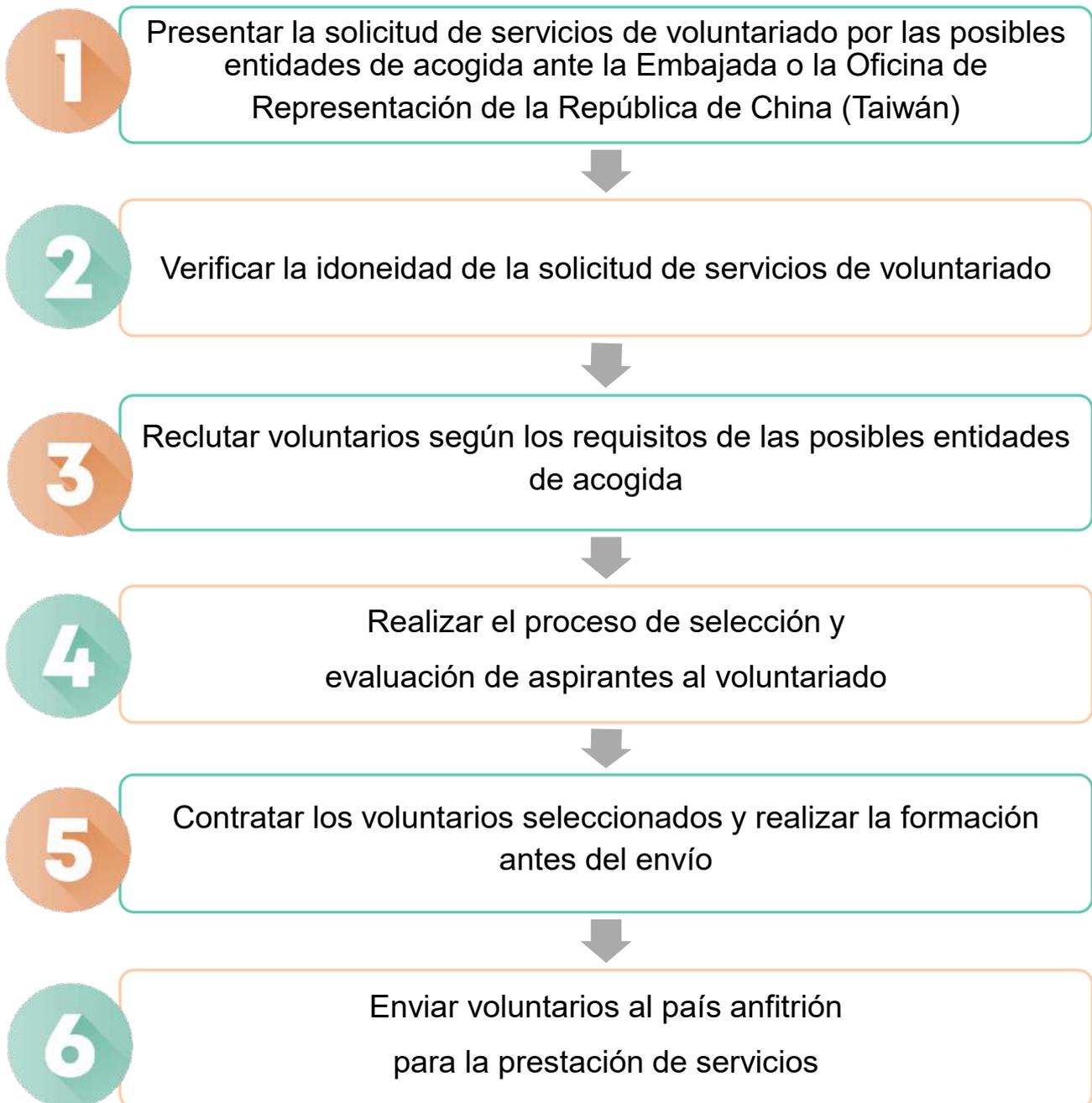
Obligaciones de los voluntarios

Durante la prestación de servicios, los voluntarios deberán respaldar el espíritu de sacrificio personal, cumplir con todos los reglamentos pertinentes y entregar diferentes informes según se requiera (por ejemplo, un informe trimestral, un informe sobre los resultados obtenidos al finalizar su estancia en el país, etc.). Además de colaborar con las entidades cooperantes tanto de Taiwán como de los países anfitriones, no deben violar las políticas y los intereses nacionales y deben salvaguardar el honor de TaiwanICDF, cumpliendo con todas las leyes locales y respetando la cultura y costumbres del país anfitrión.



Procedimiento del envío de voluntarios de TaiwanICDF

En el caso de que una organización de acogida o el gobierno de un país anfitrión tengan la intención de cooperar con TaiwanICDF en el envío de voluntarios, deberán expresar su intención ante la Embajada o la Oficina de Representación de la República de China (Taiwán), o al representante de TaiwanICDF en el país anfitrión. Tras ello, TaiwanICDF procesará los posteriores trámites para poder mandar los voluntarios de acuerdo con el procedimiento establecido.



Anexo 1 Forma de participación de los voluntarios de TaiwanICDF

Las formas en que los voluntarios de TaiwanICDF pueden participar son las siguientes:

1. Prestación de atención y ayuda a grupos vulnerables.
2. A través de servicios en la comunidad, para influir en las comunidades locales, conduciendo a la concienciación y al cambio de comportamiento.
3. Realizar investigaciones in situ en la comunidad para recopilar datos y conocer los problemas reales.
4. Capacitar al personal en diferentes áreas de conocimiento.
5. Prestar servicios de consultoría (limitado a dar consejos relativos a aspectos relacionados con la organización de eventos o su ejecución, y no a dar consejos sobre la toma de decisiones estratégicas ni políticas).

Las formas de participación que deben EVITAR los voluntarios de TaiwanICDF son las siguientes:

1. Asumir trabajos con responsabilidad de dirección y finanzas en la entidad de acogida.
2. Representar a la entidad de acogida o comprometerse en su nombre.
3. Distribuir dinero en efectivo o bienes a los beneficiarios finales.
4. Responsabilizarse de autorizar la selección del personal en el reclutamiento, la selección y la premiación de la organización de acogida.
5. Realizar actividades que no están señaladas en los reglamentos ni en las instrucciones de voluntarios establecidos por TaiwanICDF y la organización de acogida.
6. Responsabilizarse del desempeño, la administración o de los resultados de las actividades y/o proyectos organizados por la entidad de acogida.
7. Responsabilizarse de las peticiones solicitadas por la organización de acogida.

Anexo 2 Responsabilidad de las organizaciones de acogida

1. Horario de servicio semanal

Los voluntarios de TaiwanICDF en el extranjero prestan sus servicios de voluntariado sin ánimo de lucro, y considerando la calidad del servicio del voluntariado bajo una carga de servicio razonable, se recomienda un horario de servicio semanal de la siguiente forma:

- (1) Voluntarios comunes: no exceder las 40 horas semanales.
- (2) Voluntarios en enseñanza u otros servicios de enseñanza similares: máximo 18 horas lectivas por semana para que el/la voluntario/a tenga suficiente tiempo para realizar tareas preparatorias de las lecciones.

2. Obligaciones

- (1) Los voluntarios deben proporcionar el servicio o impartir clases de acuerdo a las disposiciones de la entidad de acogida.
- (2) Los voluntarios deben solicitar permisos o vacaciones de acuerdo a los procedimientos de la entidad de acogida.

3. Días festivos y vacaciones anuales

- (1) Los voluntarios tendrán descansos semanales, por días festivos y vacaciones en conformidad con los reglamentos del gobierno del país socio.
- (2) Aparte de los descansos semanales y de los días festivos, los voluntarios gozarán de 15 días hábiles de vacaciones anuales. Se permitirá este beneficio una vez que el/la voluntario/a cumpla 3 meses después de su llegada.
- (3) Los voluntarios en el campo de enseñanza, deberán coordinarse de acuerdo con el calendario escolar de dicha institución y aplicar las vacaciones, entre periodos semestrales.
- (4) Los voluntarios no podrán solicitar vacaciones anuales 10 días antes de la conclusión de su servicio, para facilitar la transferencia de sus funciones a nivel local.

4. Licencias y permisos por lesión, enfermedad, paternidad o duelo Los voluntarios gozarán de las siguientes licencias o permisos especiales:

- (1) En caso de accidente o enfermedad, un total de 30 días laborales por año.
- (2) Por parto de su cónyuge, un máximo de 10 días laborales.

- (3) Por fallecimiento de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad o cónyuge, un máximo de 14 días laborales.
 - (4) Por peligro de fallecimiento de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad o cónyuge, un máximo de 10 días laborales.
 - (5) Los días ausentes con licencias referidas en los numerales (1), (2), (3) y (4) no deben contar dentro de los días de vacaciones anuales.
5. Seguridad y asistencia
- Se solicita la asistencia y apoyo necesarios para la seguridad personal de los voluntarios y sus trabajos por parte de la entidad de acogida, al mismo tiempo, ofrecer un ambiente de trabajo seguro, adecuado y con el equipo de oficina básico (por ejemplo: computadora de oficina). Para los voluntarios en el campo de la educación, las organizaciones anfitrionas les ayudarán a imprimir un cierto número de fotocopias gratuitas de los dossiers de clase si así ha sido acordado.
6. Evaluación del desempeño
- Los voluntarios que suscriben un contrato con TaiwanICDF durante un período mínimo de un año, serán sometidos a la evaluación del desempeño una vez cumplido el servicio continuo por seis meses. Se pedirá a las organizaciones de acogida realizar las evaluaciones de desempeño de los voluntarios y presentarlas a TaiwanICDF, a través de la unidad de supervisión de dicha organización en el país anfitrión.